



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 03 de Agosto de 2005

553/05

Expte. N° 14.085/05

VISTO:

Que el H. Consejo Directivo en su VIII Reunión Ordinaria del 15 de Junio de 2005, resuelve designar a la Ing. Beatriz del Pilar Crespo en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 1280/05, la Ing. Beatriz del Pilar Crespo solicita disminución de dedicación, de Exclusiva a Semiexclusiva durante el período de designación, debido al hecho de estar trabajando en su tesis de Maestría en Gestión Educativa de la Universidad Católica de Salta y el tema es inherente a la deserción producida antes del primer parcial en la cátedra Matemática I de la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra Universidad, ya que actualmente se desempeña en dicha cátedra como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y no le parece prudente desvincularse en este momento ni solicitar disminución de dedicación, pues es su principal fuente de información al momento de la recopilación de datos;

Que la Escuela de Ingeniería Química informa que habiendo realizado una entrevista con la Ing. Beatriz Crespo, conjuntamente con la Sra. Secretaria Académica, el Ing. Jorge Almazán y la Ing. Elza Castro Vidaurre, aconseja acceder a lo solicitado;

Que la convocatoria se realizó para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, con el fin de resolver y fortalecer un problema sustancial en el área básica de la Facultad de Ingeniería;

Que asimismo debe tenerse en cuenta lo establecido en el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares -Resolución N° 350/87 y modificatorias (Artículos 58°, 59° y 60°),

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 27 de julio de 2005)  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Ing. María del Pilar CRESPO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

DNG

GRACIELA LÓPEZ DE GÓMEZ  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECLANO  
FACULTAD DE INGENIERIA